

Bogotá D.C.

**Señora:**

PAULA ANDREA ZULUAGA LOPEZ  
Dirección: CALLE 1 Nro 7 59 SUR - PI 1 CU 2  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** DESCARGOS PROCESO SANCIONATORIO

Respetada señora:

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, en ejercicio de su función de verificación y seguimiento del programa de Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario, profirió el Auto No. 001 del 29 de agosto de 2022, con el cual se ordenó la apertura de investigación administrativa de carácter sancionatorio en contra de usted en su calidad de jefe de hogar, entre otros hogares, como presuntos responsables del:

“ ... “

**CARGO ÚNICO:** *Por incumplimiento a lo ordenado en las resoluciones 920 del 28 de diciembre de 2021 y 089 del 08 de marzo de 2022 de Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, por medio de las cuales se declaró la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria del artículo 1 de las resoluciones 156, 160, 164, 202, 211 y 233 de 2020 respectivamente, a consecuencia de la falta de cumplimiento de los requisitos para acceder al programa de Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario y se conminó a los hogares relacionados en dichos actos administrativos al reintegro de los aportes recibidos*

“ ... ”,

Acto administrativo que le fuera notificado personalmente el 8 de septiembre de 2022.

Por tal razón y en atención a lo ordenado en la Ley 1437 de 2011 le solicitamos se sirva comparecer el día 7 de marzo de 2023 a las 10:00am, a la Calle 52 No. 13-64, Piso 8, Secretaría Distrital del Hábitat, Bogotá, D.C., con el fin de rendir descargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio iniciado en su contra.

Es de anotar, que, con el fin de ejercer el derecho a la defensa, usted podrá aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co) Apreciado(a) (Doctor(a), Señor(a)):

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN CERRO TURIZO

Revisó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS -

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON